
Nueve represores de dictadura argentina condenados a perpetua

25/02/2016



Esas personas fueron secuestradas y privadas de libertad en los centros clandestinos de detención que funcionaron en la Base Naval, la Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina y la Prefectura Naval Argentina de esa ciudad, precisa la agencia de noticias Télam.

De los 12 imputados y juzgados durante ocho meses en el marco de la mega causa denominada Base Naval 3 y 4, nueve fueron condenados a prisión de por vida y los tres restantes recibieron sentencias de ocho, 10 y 12 años de cárcel.

Por unanimidad el tribunal desestimó el pedido de nulidad de la defensa y condenó a perpetua al exjefe de Operaciones de la Agrupación GADA 601, Alfredo Manuel Arrillaga, en la cuarta condena que recibe por delitos de lesa humanidad.

Igual sentencia recibieron los exjefes de la Base Naval y Comandante de la Fuerza de Submarinos Juan José Lombardo y Raúl Alberto Marino, el excomandante de la Agrupación Buzos Tácticos y el exsubjefe de la Base Naval Rafael Alberto Guiñazú.

La perpetua fue aplicada al también excomandante de la Agrupación Buzos Tácticos, José Ornar Lodigiani, al exjefe del Departamento de Operaciones de la Base Naval de Mar del Plata y Comandante del GT6.1, Alberto

Ignacio Ortiz y al exjefe de Contrainteligencia de esa unidad Julio César Falcke.

Los otros dos condenados a prisión de por vida son el exjefe de Comunicaciones de la Base Naval y exjefe del Departamento de Operaciones Daniel Eduardo Robelo y el exjefe de la sección Inteligencia de la Base Naval durante 1978 y 1979, Francisco Lucio Rioja.

Todos ellos fueron juzgados y condenados por los delitos de "privación ilegítima de la libertad agravada, imposición de tormentos agravados por haber sido cometidos en perjuicio de perseguidos políticos, homicidio calificado y asociación ilícita" en perjuicio de 123 personas.

Además, los exmilitares fueron también juzgados por el delito de asociación ilícita, acusación que se amplió a lo largo del proceso, a excepción de Rioja, cuyo caso no había sido elevado a juicio por ese delito.

Igualmente recibieron sentencias el exjefe de la prefectura Naval Argentina, Juan Eduardo Mosqueda, a 12 años de prisión; el exjefe de la sección de informaciones de la Prefectura, Ariel Macedonio Silva, a 10 años, y el exsuboficial de Infantería de Marina, José Francisco Bujedo, a ocho.

De todos ellos, sólo Robelo y Bujedo no habían sido condenados en causas anteriores, por lo que al resto se le acumularán las condenas que ya tenían, señaló Télam.

Desde el pasado año se desarrollan en Argentina 14 juicios por crímenes y delitos de lesa humanidad.
